

SERENÍSIMO SEÑOR:

El Ayuntamiento de Santiago, Capital del Reino de Galicia, ha observado con indignacion y sorpresa que los enemigos del Altar y del Trono apénas derribados del alto sólio al que la ambicion, la intriga y la mas pérvida y escandalosa rebelion los habia elevado, pretenden nuevamente entronizarse, ó mas bien, que se perpetúe el reinado de la impiedad, del desórden, de las injusticias, de los crímenes y atentados. Medios indirectos, pero sobradamente eficaces son los que manejan para llevar al cabo su empresa. No invocan ya la ominosa constitucion del año de doce; este nombre se ha hecho muy odioso á los buenos españoles, y nadie puede pronunciarlo sino con execracion. Quieren pues substituir el de Cámaras para salvar lo que ellos llaman representacion nacional, ó gobierno representativo con todos sus apéndices: libertad de imprenta, popularidad de las elecciones, tribuna pública y demas elementos de que se compone esencialmente todo sistema liberal. Añaden que el restablecimiento de los Jesuitas y del santo Oficio choca con las luces del siglo, al paso que estas reclaman imperiosamente la intervencion del pueblo en el ejercicio de la soberanía.

Tales son las exorbitantes é inicuas pretensiones de los causadores de nuestros males, de unos hombres que debieran sumirse en la tierra, ó andar errantes, trémulos, tristes, confusos y atormentados de los remordimientos de su conciencia á la vista de la enormidad de sus crímenes; pudiendo con mas razon que Cain decir: *mi iniquidad es muy grande para que merezca perdon.*

¿Será posible, Señor, que V. A. S. tome en consideracion, ó mas bien, que tarde un momento en desechar unos proyectos fraguados por los enemigos de Dios y de los hombres? ¿No bastaría ser hijos de tales padres para mirarlos, si no con odio, á lo menos con la mayor desconfianza? Mas por fortuna la razon y la experiencia de comun acuerdo persuaden á V. A. S. haga todo lo contrario de lo que estos inicuos pretenden, y de lo que ellos mismos han hecho.

¿Qué medios tomaron los intrusos reformadores para destruir el trono y el Altar? Entre otros muchos adoptaron el de la supresion de conventos y ordenes enteras, la extincion del Tribunal de la Fe, la ruina de la Compañía, y la institucion de un gobierno democrático. Pues, Señor, si con estas medidas, los malvados, llegaron casi á punto de descristianizar la Nacion, y destronar á nuestro amado Soberano, el remedio es bien obvio y sencillo: vaya abajo cuanto han hecho estos monstruos, y reedifiquese cuanto ellos han arruinado.

¿Qué consuelo para los verdaderos Españoles, cuando vean que V. A., accediendo al voto de la inmensa mayoría de la Nacion, se digna establecer el Tribunal de la

Inquisicion, cuya ereccion, dice el P. Mariana, fue la suerte mejor y mas venturosa para España..., ninguno de mayor espanto para los malos, ni de mayor provecho para la cristiandad.... remedio dado del cielo, que sin duda no bastara consejo ni prudencia de hombres para prevenir y acudir á peligros tan grandes como se han experimentado y padecen en otras partes.

Y *si por andar*, como dice el mismo sábio historiador, en aquellos tiempos Moros y Judios mezclados con los Cristianos, las cosas andaban estragadas, y era forzoso con aquella libertad que algunos Cristianos quedasen inficionados ::: ¿Qué dirémos de los tiempos de ahora, de esta mal hadada época de los tres años, en que no ya la heregía sola, sino tambien la inmoralidad, la incredulidad, el ateismo han hecho tantos proselitos en nuestra desventurada Patria? Forzoso será pues oponer un dique firme é incontrastable á tan peligrosa inundacion. Pero qué medio dejaron de adoptar la Alemania, la Francia y otros paises católicos para que no penetrase en ellos la peste de las heregías del siglo diez y seis. ¿Y con ellos se consiguió el fin que se pretendia? No por cierto. Sola la España se salvó del comun naufragio: ella sola conservó pura y sin mancilla su antigua creencia, sin que pueda gloriarse de haber hecho mas esfuerzos que las otras naciones para evitar el contagio, como no sea el establecimiento del Tribunal de la Fe. ¿Y no seria el colmo de la insensatez abandonar un remedio probado y eficazísimo, prefiriendo otros, cuyo poco efecto tiene acreditada una larga experiencia? Por otra parte, si en todos los gobiernos es admitida la Policía, verdadera inquisición política de los hechos, ú opiniones que puedan trastornar el órden ó alterar la tranquilidad del Estado, ¿por qué habrá de reprobarse la religiosa sobre las acciones y doctrinas opuestas á la religion adoptada por el mismo Estado, y sancionada por sus leyes fundamentales? Nadie puede dudar de su influencia superior á todo en la paz y felicidad del Estado, y de que la fuerza de este consiste en la perfecta armonía de todas sus partes, la que dejaría de resultar mirándose con indiferencia el adjunto de Religion. Asi decia Mr. de Real, que rara vez sucede el que la Religion sola se mude en un Estado, y que nunca expone un Príncipe la de sus súbditos á ser trastornada y corrompida, que no exponga su Monarquía á ser trastornada. Aqui debe callar la razon humana, ó mas bien la sofistería filosófica, y la charlatanería del siglo.

Mucho habrá hecho V. A. S. si como desea y espera la mayor y mas sana parte de la Nacion, vuelve á guarnecer la Ciudad santa tan insultada, escarnecida y amenazada en nuestros dias, con el fuerte antemural del Tribunal de la Fe. Pero este mas parece instituido para castigar delitos que para prevenirlos. Sola una educacion cristiana, por medio de la cual el amor de la Religion y del Soberano eche profundas raices en los corazones tiernos de nuestros jóvenes, y los ponga á cubierto de los continuos embates que habrán de sufrir en edad mas adulta de parte de las pasiones, del mal ejemplo, de los discursos seductores y de la general corrupcion de nuestro siglo, podrá precaver los delirios y reducir á la menor expresion el número de criminales.

¿Y donde estan los Maestros sábios y religiosos que han de desempeñar dignamente un objeto de tanta trascendencia, y el mas interesante á la Religion y al Estado? ¡Ah! Una horrible tempestad excitada por la infernal filosofía, los arrojó á los últimos confines de la tierra, haciendo de una vez desaparecer del suelo español la mejor educacion religiosa y política, y las mayores esperanzas de llevar al mas alto grado la reduccion y civilizacion de nuevas Provincias en el nuevo mundo, que prometian el feliz resultado de los trabajos de menos de un siglo. Ya se puede

conocer que se habla de los Jesuitas, cuyas producciones literarias, aun despues de su expulsion de estos Reinos dieron honor al nombre español en Italia, y cuyas empresas y progresos casi milagrosos en el otro hemisferio con gran interes de la España elogiaron magnificamente Voltaire sobre la historia general, en su ensayo; Montesquieu y el Abate Reinal en su célebre historia de los establecimientos de las Naciones europeas, cuyos testimonios no pueden ser sospechosos á sus nuevos discípulos del dia. ¿Quién sabe si aquellas vastas y ricas posesiones llegarían á substraerse de la dominacion de España si se hubiese conservado en ellas á sus Maestros y Doctores, y aun puede decirse Padres? Lo cierto es, y no lo teme asegurar la ciudad de Santiago, que no habrian llegado á corromperse tanto en lo moral y en lo político, y que al presente se podría contar con un aumento de pueblos civilizados en proporcion al que ya en su tiempo admiraba dicho Abate Reinal, contrayéndose solo á las llanuras entre el Paraná y el Surugai. Nuestro adorado Monarca hizo el mayor empeño en recoger y reunir algunos pocos que no habian perecido en el naufragio: medida que aterró y confundió á los partidarios de la impiedad, como se dejó ver luego que nuestros negros y revolucionarios déspotas usurparon al Rey su Soberanía, y se sentaron en el santuario de las leyes, los que nunca debieran haber salido de los calabozos y mazmorras adonde sus delitos les habian conducido.

Es muy digno de observarse, que entre tan crecido número de órdenes, leyes y decretos inicuos como habian de fulminar y fulminaron estos monstruos, mereciese en su concepto la preferencia el de la extincion de los Jesuitas. ¿Qué es esto, sino que veían en esta corporacion un muro inexpugnable, que habia de neutralizar todos sus ataques? Y en vista del odio y persecucion que ha sufrido siempre la Compañía de Jesus de parte de los nuevos filósofos, ¿habrá quien eche de menos sus apologías? ¿Y podrá haber alguna duda del rumbo que el Gobierno de V. A. ha de tomar en tan importante negocio? Del enemigo el consejo: *es necesario*, decia un diputado de las llamadas Córtes, en una de sus sacrílegas sesiones, *es necesario herirles con los mismos filos*. Fracmasones, Comuneros y demas reptiles, afrenta del género humano, escuchad: vosotros no quereis Inquisicion, porque no quereis Religion Católica; pues nosotros queremos Inquisicion, porque no queremos renunciar la Religion de nuestros padres. Habeis extinguido la Compañía, porque ponía un óbice á la propagacion de vuestras máximas; pues nosotros clamamos por su restablecimiento, para que nos defienda de vuestros errores.

Pero sin Inquisicion y Jesuitas puede subsistir y subsiste en muchos paises la verdadera Religion.— Sí, á duras penas. Mas la experiencia nos ha enseñado, que solo donde hay Jesuitas é Inquisicion: allí solo ha sido el pais privilegiado, en donde no ha penetrado el error. Asi se mantuvo la España hasta que demolidos estos baluartes de la Religion, la impiedad osó sacar la cabeza, y se ha derramado como un torrente por todas nuestras provincias. Nueva y perentoria prueba de la necesidad que hay de reponer en todo su vigor aquellas instituciones.

Mas ¿á qué nos cansamos, y molestamos tambien la atencion de V. A. S.? Si se han de cicatrizar nuestras llagas, es preciso que todo, todo sin restriccion alguna asi en la parte política, como en la religiosa vuelva al estado que tenia en ochocientos veinte. No mas Soberanía nacional, no mas gobierno representativo, no mas constitucion, no mas derechos imprescriptibles, no mas libertad de imprenta, no mas tribuna ni galerías, y demas novaciones filosóficas que han arruinado la Nacion, y que los enemigos de Dios y del Monarca pretenden conservar al abrigo de la ereccion de Cámaras, no menos perjudiciales que la misma Constitucion.

Sí, Serenísimo Señor: perjudiciales, y muy perjudiciales serian en todo tiempo; pero mucho mas en los actuales, en que todos los esfuerzos deben dirigirse á conciliar los ánimos, y hacer sólida y permanente la union de los Ciudadanos entre sí y el Gobierno. En circunstancias iguales los Romanos, á pesar de su estremada pasion por la democrácia, creaban un Magistrado supremo con el nombre de Dictador, que era un verdadero Monarca y quasi un déspota. Conocian que solo asi podian reunirse los ánimos, restablecerse el órden y salvarse la república. *No hay otro remedio, decia Tacito, cuando la patria se ve desgarrada por las facciones, sino reconcentrar todo el poder en uno solo.*

Mas la division de poderes, y la intervencion en el gobierno de varios órdenes del pueblo, trae consigo infaliblemente la division de partidos, que alternativamente son el juguete de la ambicion, de la intriga y de las arterías de la faccion dominante. La idea sola de que pudieran conseguir este triunfo nuestros enemigos, y los males que produciría en este caso la debilidad y mútua condescendencia del Gobierno, hacen estremecer todo corazon bien puesto y amante de su Nacion.

Pero ¿quiénes son los que lo solicitan? ¿acaso toda la mayoría de la Nacion, ó un pequeño resto, que no quiere formar parte de la española, porque no quieren acomodarse á su Religion, á su forma de Gobierno, á sus leyes, á sus usos y costumbres antiguas, que la han hecho feliz y respetable mientras fueron obedecidas y respetadas religiosamente? ¿Y será justo y acertado el que todas las clases del Estado, que nueve ó diez millones de habitantes pendan del capricho y sean juguete de unos pocos atrevidos y desmoralizados, que quieran dictarles la ley con el fin de disfrazar sus enormes crímenes? ¿Qué poder ó representacion tienen de toda la Nacion para haber de empeñarse á nombre suyo en proyecto tan atrevido y menos para ajustar ningun convenio? Esto sí que seria respectivamente tiranía y servidumbre mayores de las que se han querido fingir y cacarear por los pérfidos revolucionarios, y demasiada condescendencia en el Gobierno que lo consintiese y acordase. Sí, segun las máximas que han procurado infundir, la voluntad general es la ley que debe prevalecer, consúltese á las Ciudades, Pueblos y Villas sobre este asunto el mas interesante y trascendental que puede presentarse en un Estado. La ciudad de Santiago y su Provincia ceden al número, mas no al peso de las razones que quisieran alegar las demas Ciudades y Villas, si olvidadas tan pronto de los males causados en los tres años últimos bajo un gobierno representativo, males mas grandes que los de todo un siglo anteriores, manifestasen diversa opinion.

Decántese enhorabuena el ejemplo de otras Naciones, la ciudad de Santiago no ignora los males que las ha causado su establecimiento, los sacrificios que les cuesta su conservacion, y el contrario choque de los que tienen repartida la soberana autoridad: conoce los defectos de los gobiernos compuestos, y que su utilidad y mayor conveniencia que aparece en la teoría se ve destruida con frecuencia en la práctica. De todos modos ningun estado puede ser gobernado por leyes y costumbres estrangeras: y á la manera que ciertas plantas indignas de un suelo, trasplantadas á otro producen mal fruto y se acaban perdiendo su virtud, el Gobierno llamado representativo cuando que sea útil en otras Naciones acostumbradas á él, sería muy perjudicial á la Española como contrario á su carácter, y á sus usos y costumbres antiguas.

No ceda pues V. A. S. un palmo de terreno á los constitucionales, si no quiere ver la Patria expuesta á nuevas hostilaciones, y á una pronta, total é infalible ruina. Declare V. A. S. que los Españoles estamos bien avenidos con nuestras ideas rancias, y que despreciamos y execramos para siempre las tan decantadas *luces del siglo.*

Así llaman los filósofos revolucionarios de toda la Europa á los principios antipolíticos, antireligiosos y antisociales, que han propalado como verdades eternas, siendo un amalgamamiento de máximas contradictorias, absurdas y tan insubistentes, que el menos instruido á poca costa los pulveriza y demuestra el frenesí, y la malignidad al par de la insensatez de sus actores. Cualquiera ve que con tan pestilentes doctrinas, solo han logrado los nuevos Maestros del género humano formar discípulos corrompidos, afeminados, discolos, caribes que han inundado y estan inundando de sangre la mas hermosa porcion de ámbos mundos. Nadie ignora que aprecio merece una ciencia que se aprende en menos de veinte y cuatro horas con solo maldecir de Dios, del Rey y de todo lo mas sagrado que hay en el cielo y en la tierra.

Pero, Señor, el Ayuntamiento de Santiago arrebatado de su justo zelo ha excedido los límites de una representacion. Concluye pues con la protesta de que ningun interes personal ni de corporacion le estimula á elevar al Trono sus clamores; solo desea el bien de la Religion y prosperidad de la Patria; y cree que para el logro de tan caros objetos serán insuficientes todos los medios que se adopten, si no se restablecen los centinelas de la Fe, que velen incesantemente sobre el rebaño de Jesucristo, si no se pueblan los conventos de Jesuitas; y se pone á su cuidado la educacion de la juventud, y si no tenemos un Rey absoluto y libre sin mas travas ni restricciones que las que le pongan su conciencia, y las sábias antiguas leyes del Reino. Si alguno ó algunos; desentendiéndose del voto y voz general de los pueblos, se atrevieren á representar á V. A. lo contrario de lo que se pide en este escrito, debemos creer, ó que son unos fieros constitucionales, aunque no lo parezcan, ó que la chusma de malvados que los rodea los pone en la necesidad de ocultar sus verdaderos sentimientos, y de hacer traicion á su corazon.

Dígnese pues V. A. de escuchar con benignidad los acentos de esta Corporacion, que ruega al Señor prospere su vida dilatados años. Ayuntamiento de Santiago y Agosto 20 de 1823.

SERENÍSIMO SEÑOR:

A. L. R. P. DE V. A. S.

Siguen las firmas.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00241048